

**INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA**  
San José, Costa Rica

**CIRCULAR N° 1497**  
05 diciembre, 2008

Aclaración sobre  
la publicación de los Precios de Liquidación Final Cosecha 2007-2008  
en el Periódico la Nación

Señores  
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café.

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica.

En vista de que en algunos tirajes del periódico la Nación del domingo 30 de noviembre salió con problemas la publicación de los precios de liquidación final de la cosecha 2007-2008, este medio ante solicitud nuestra, publicará de nuevo los citados precios en la edición del sábado 6 de diciembre, sin costo alguno para el ICAFE.

Según el artículo 61 de la Ley 2762 del 21 de junio de 1961, las firmas Beneficiadoras procederán a efectuar la liquidación final a sus clientes, a más tardar ocho días hábiles después de la publicación de los precios. **Sobre este particular, les aclaramos que para efectos de contabilizar este plazo sigue vigente la fecha de la primera publicación, o sea, el domingo 30 de noviembre de 2008.**

Atentamente,

Original Firmado

Ing. Ronald Peters Seevers  
Director Ejecutivo